

La Sociedad Navarra de Geriatría y Gerontología, en reconocimiento al Dr. Tomás Belzunegui Sarasa, pionero en la atención sanitaria de las personas mayores de Navarra, ha creado este Premio que lleva su nombre.

Premia aquellos trabajos que destacan el papel positivo de las personas mayores en su entorno familiar, social y cultural, sin caer en prejuicios y estereotipos.

Todo ello en un contexto intergeneracional

- Envío de trabajos por correo electrónico a: premiotb@sngg.es
- Envío postal y lugar de recepción de trabajos en formato impreso en:

Premio Tomás Belzunegui 2024 (indicar modalidad)

Sociedad Navarra de Geriatría y Gerontología
(Colegio Oficial de Médicos)
Avenida de la Baja Navarra, 47.
31002 Pamplona/Iruña

Más información

www.sngg.es

secretaria@sngg.es

Tfno.: 687 425 091



Década del
Envejecimiento Saludable
2020-2030



Convocatoria 2024



MODALIDAD PERIODISMO

La SNGG convoca

Premio Tomás Belzunegui 2024

Bases de la modalidad “PERIODISMO”

1ª. El premio tiene como **objetivo**, entre otros, impulsar trabajos periodísticos publicados en cualquier medio de comunicación escrito de Navarra.

2ª. Modalidad Periodismo

Trabajos periodísticos, en cualquiera de sus géneros, que versen sobre las personas mayores y/o las relaciones intergeneracionales, publicados en medios de comunicación de Navarra, impresos o digitales, durante el último año.

- Los trabajos podrán ser presentados al concurso por: propios autores, empresas de los medios en que fueron publicados y la Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología.
- Sólo se admitirá a concurso un trabajo por autor/a.
- Modo de presentación: digital o en papel.

2ª. Plazo: Hasta el día 30 de septiembre de 2024.

3ª. Premio: 300 € (trescientos euros), diploma y reseña en la revista “*Cuadernos Gerontológicos*” y en la página web de la SNGG.

4ª. Entrega de premios: En fecha que se anunciará oportunamente a quienes hayan sido premiados.

5ª. El fallo del Jurado del premio es inapelable.

6ª. Permiso de uso de trabajos e imágenes: Los/as concursantes aceptan las presentes bases y permiten libremente la publicación y visionado de los trabajos premiados y la referencia a los mismos, en aquellos foros sin ánimo de lucro en los que participe la Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología. Los autores se responsabilizan de contar con el permiso de imagen de las personas que aparezcan en sus trabajos y, si es el caso, de haber abonado las tasas de derechos de autor a la SGAE (o estar exentos de ello). Los datos personales aportados por los autores participantes se utilizarán exclusivamente para comunicar a la persona interesada la recepción, aceptación del trabajo y el resultado de la decisión del Jurado.

Del mismo modo, las imágenes obtenidas de los concursantes y acompañantes en los actos de entrega de los premios podrán ser visionadas por la SNGG.

7ª. Nota: El primer premio nunca recaerá en los mismos ganadores de la edición anterior. La concesión de accésits se valorará por el Jurado, según la calidad de los trabajos presentados.